



Sección Judicial

Remates

RICARDO CARLOS AROTÇARENA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Federico Peña, Secretaría Única del Depto. Judicial Azul, sito en Av. Perón 514 2do piso de Azul, hace saber que el Martillero Ricardo Carlos Arotçarena, T° IV - F° 176 -Azul-, venderá en remate público y al mejor postor en H. Yrigoyen N° 526 - PB - Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Azul EL DÍA VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, el siguiente inmueble según Catastro: Nomenclatura Catastral: C. I; Sec. C; Q. 44; Parcela 1c; Partida: 088-478 de Rauch., sita en Avda. Gral. Paz entre las calles Alberti y Cnel. Suárez de la ciudad de Rauch. Los días y horarios de visitas serán el 25 y 26 de septiembre de 2014 de 10:00 a 12:00 hs. Base: \$ 2.850.000. Desocupado. Condiciones de venta: 10 % de seña, con más el 3 % de comisión (más 10% de aportes de ley) cada parte y el 0,50% de sellado cada parte, todo al contado en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los interesados en concurrir al acto de subasta deberán acreditar en ese acto poseer la suma equivalente al importe que deba pagarse en concepto de seña, comisión y sellado tomando como base para dicho cálculo la fijada, monto que deberá hacerse efectivo en el acto de la compra. Asimismo quienes deseen concurrir al salón de remates del Colegio de Martilleros deberán asistir con el Documento Nacional de Identidad. La propiedad tiene deudas por impuestos provinciales y municipales que se encuentran agregadas al expediente. Se aceptan propuestas bajo sobre las que deberán ser entregadas al martillero hasta las 11 hs. del día hábil inmediato anterior al remate; los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. En la puja podrán intervenir todos los presentes aunque no hayan presentado ofertas bajo sobre. Los gastos de escrituración serán pagados por las partes de acuerdo a la ley vigente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. No se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Venta decretada en autos "Credi Rauch S.A.C.I. y F. c/ Depate S.A. s/ Cobro Ejecutivo" N° 53577. Dr. José Federico Peña Juez. Sebastián M. Sarde, Auxiliar Letrado. Azul, 11 de septiembre de 2014.

L.P. 25.565 / sep. 18 v. sep. 24

ANA MARÍA TEDROS

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 4, Depto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Ana María Tedros, Reg. N° 2603, rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble ocupado por ocupante provisorio sin título alguno, según Decreto de vta. fs. 137 y mand. const. fs. 243, ubicado en calle Tierra del Fuego N° 885/89/93/95/99 esq. Maipú N° 5707, P.A. Depto. 3, M.d.P. N.C. Circ. VI, Secc. C, Mza. 195-i, Parc. 15-a, UF 7, Políg. 01-03 y 02-03, Mat. N° 188.684 (045), Pda. N° 449.886, Superf. 49,39 m2. EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 11:00 HS. Base: \$ 36.904. Si no hay postores, 2° sub. el 6/10/14, 11:00 hs. con base reduc. 25 % (\$ 27.678) si también fracasa, 3° sub. el 17/10/14 a las 11:00 hs. Sin base. Seña 10 %. Com. 4% c/pte. y sell. de Ley. Ctod. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará en acto de subasta el comitente. Se prohíbe cesión de los derechos y acciones del comprador en sub. Se deberá efectivizar la toma de posesión del inm., dentro de los 10 días de ser declarado adquirente definitivo. Venta libre de

gravám., impuestos, tasas y contribuc. hasta posesión. Los asistentes acreditarán identidad al ingresar. Visitar: día hábil anterior a c/sub. de 10 a 11 hs. Inf.: Falucho 1796 Tel. 494-0216. Deudas: MGP: \$ 5.823,68 (03/09/13), ARBA \$ 923,70 (13/08/13), OSSE: \$ 4.178,43 (10/09/13). Autos: "Colombo Roberto A. c/Celiberti Guillermo R. s/Incid. Ejec. Honorarios", Expte. N° 82.193. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2014. Marcos R. Valdetarro, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.522 / sep. 19 v. sep. 23

LUIS EUSEBIO COLAO

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Roberto H. Villa, Secretaría Única a cargo del Dr. Julio Rolleri comunica que en los autos caratulados: "Demarchi Gustavo Ismael/ Segui Oscar Ramón s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N°: 6340 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Alberti que el Martillero Luis Eusebio Colao, Colegiado N° 2284 - T° V - F° 2284 CMCPDJM, rematará en pública subasta el inmueble embargado en autos, con la base de pesos ciento dos mil veintiocho con sesenta y seis centavos (\$ 102.028,66) al contado y mejor postor, EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 9:00 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros Av. 29 N° 783 Mercedes, el inmueble ubicado en calle Conesa N° 18 de la Ciudad de Chivilcoy, Partido del mismo nombre. Nomenclatura Catastral: Circ.: XVIII; Secc.: E; Mza.: 80; Parcela: 3.c. Partida inmobiliaria N° 37545 Insc. Dominio: Mat.: 9630 - Partido de Chivilcoy (28) al contado y al mejor postor, el día 1° de octubre de 2014 a las 9:00 hs. en calle 29 N° 783 de la ciudad de Mercedes, Sede del Colegio de Martilleros. Días de visitas, 22 y 23 de septiembre de 10 a 12 hs. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Mauricio Tolosa, quien lo hace en carácter de propietario, junto a su esposa María Elena Olmos y sus hijos, Mauricio Tolosa de 17 años, Lucas Tolosa de 29 años, Ariel Tolosa de 25 años, Daiana Tolosa de 34 años y la hija de esta última, Tamara Micucci de 13 años. El inmueble posee deudas con Camuzzi Gas Pampeano, período 11/95 \$ 47,97 Vto. 11/12/1995; período 01/96 \$ 44,97 vto. 09/02/1996; período 02/96 \$ 44,93 vto. 09/04/1996, según constancia de autos. El comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento (10%) en concepto de seña, y deberá en el acto de la firma del Boleto, constituir domicilio procesal. Comisión 3% a cada parte. Sellado del boleto correspondiente a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. A los fines de garantizar la normal realización de la subasta que contará con asistencia de la fuerza policial, se solicitará la identificación de los asistentes y se dispondrá su ubicación según el mejor criterio. Prohibida la venta en comisión o ulterior cesión de Boleto. Alberti, 12 de septiembre de 2014. Adriana Rojo, Secretaria Ad - Hoc.

L.P. 25.673 / sep. 19 v. sep. 23

JOSÉ RAMÓN ACOSTA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de San Isidro, hace saber en autos: "Consortio Propietarios Barrio Privado Los Tilos c/ Triex S.A. s/ Cobro Ejecutivo". Exp. 72.352, que el Martillero Acosta, José Ramón (Col. 5556 S.I.) rematará EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 9:30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 100% del bien perteneciente a la demandada, Matrícula 103.194/55 de la Localidad y Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, Barrio Privado Los Tilos, lote 56, unidad funcional 55, polígono 00-55, sup. Total 1099,88 mts. cdos. con frente a calle sin nombre, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parc. 988 c, Subparcela 55., U.F. 55. El bien se encuentra ubicado en el Barrio "Los Tilos" el barrio cuenta con doble entrada: Por Panamericana y por calle Petrel. (fs. 263) Se

trata de un terreno Baldío, sin construcción y sin ocupantes. La venta en pública subasta será al mejor postor, Base \$ 75.503,33. Seña 20%, Sellado de Ley 1,5 %, Comisión 3% por cada parte. El comprador deberá -en el acto de la firma del boleto- constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 CPC. Al salón de remates se accederá previa acreditación de identidad por intermedio del martillero designado y firma en el libro pertinente. Deudas: Arba (405/411) al 18/10/2013 \$ 14.915,00 - Sud Americana de Aguas (fs. 395/397) al 30/09/2013 \$ 1.747,53 - Municipal (fs. 423/431) al 3/10/2013 \$ 6.836,80 - Expensas (fs. 536) al 19/08/2014, \$ 292.260,56. Monto de la expensa del mes de julio de 2014 \$ 2.866,42. Visitar los días 1°, 2 y 3 de octubre de 2014 de 13 a 16 hs. San Isidro, 12 de septiembre de 2014. María T. Petrone, Secretaria.

S.I. 41.400 / sep. 19 v. sep. 23

RENATO MÁXIMO MERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 01, Secr. Única del Depto. Jud. San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 1° piso, comunica en autos "Consortio de Prop. Edif. Torre III de Bartolomé Cruz 1120 de Vte. López c/ Duarte Teresa s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 55.717, que el Martillero Renato Máximo Merlo subastará EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 09:30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, al contado y al mejor postor, el bien inmueble que da cuenta el certificado de fs. 206, designado catastralmente como: Circ. II, Secc. I, Manz. 46, Parc. 1d, Subp. 141, Matrícula N° 7662/141 del Partido de Vicente López. Título fs. 335/41. Según mand. de const. de fs. 519/20, el inmueble se encuentra ocupado por Teresa Duarte, DNI 5.210.770 quien vive en el inmueble sola en carácter de propietaria. Según informe de fs. 511 se trata de un departamento de tres ambientes con cocina, baño, dos dormitorios y living comedor, que se encuentra en condiciones normales de habitabilidad, con todos sus servicios conectados y posee vista al Río de la Plata. Base \$ 300.000, (fs. 525), Seña 30%, en efectivo, Comisión 3% (fs. 432), a cargo de cada parte, con más 10% de aportes y sellado de Ley 1,50 %. Todo en dinero en efectivo, al contado, en el acto de la subasta. Adeuda: ARBA sin deuda al 09/08/14. Municipal \$11.860,62 al 01/07/14. AYSA individual \$ 183,55 al 13/08/14 más global \$ 32,68 al 12.08.14. Expensas \$ 210.692 al mes de junio de 2014. Expensas correspondientes al mes de junio de 2014 \$ 550. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 41 del CPCC). Asimismo, serán a cargo de éste, las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del Código Adjetivo. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. Visitar los días 3, 6, 7, 8, y 9 de octubre de 2014, de 09:00 a 12:00 hs. San Isidro, 5 de septiembre de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.760 / sep. 19 v. sep. 23

CARLOS ALBERTO FRANCHI

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, comunica en autos "Albretch Aldona s/ Incidente de Realización de Bienes", Causa 4.275, que Carlos Alberto Franchi, rematará en la Sala de Audiencias contigua al Juzgado Civil y Comercial N° 23 sito en calle 13 e/ 47 y 48 La Plata (Palacio de Tribunales), EL DÍA 26 DE SEPTIEM-

BRE DE 2014, A LAS 15:00 HORAS, 50% indiviso de los siguientes lotes de terreno a saber: en Mar del Plata, calle 23 esquina 4 próximo a la localidad de Cobo con entrada a la fracción a la altura del Km. 391 de la Ruta 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección S; Quinta 31; Parcela 4, Plano 45-311-52, superficie 4.725 m2. Matrícula 121.018 (45) General Pueyrredón. Base \$ 15.000. Calle 15 entre calle sin número/nombre y calle 22 en Playa Serena, próxima a la Localidad de Chapadmalal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección P; Manzana 83 Parcela 5, Plano 45-298-48, Matrícula 11.390 (45). Base \$ 15.000. En Necochea calle 48 entre 127 y 129. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII; Sección B; Manzana 97 "a"; Parcela 11, Supf. 500,00 m2. Parcela 12 Supf. 400,00 m2. Parcela 13 supf. 300,00 m2. Plano 76-112-47. Matrículas 11.533; 11.534 y 11.535 (76) respectivamente. Base \$ 12.500, para cada una de las parcelas. Desocupados. Venta contado y mejor postor Señá 10%. Comisión 4% comprador más 10% aporte sobre la comisión Ley 14.085. Sellado de boleto de compraventa 1%. Todo dinero efectivo en el acto de remate. Estado parcelario a cargo del adquirente en cada uno de los lotes. En el caso de efectuar la compra en comisión el comprador en el mismo acto de subasta, deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en la ciudad de La Plata. Visita permanente. La Plata, 15 de septiembre de 2014. María A. Copani, Secretaria.

L.P. 25.591 / sep. 19 v. sep. 23

LILIANA I. ALBORNOZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 2 de Quilmes a cargo del Dr. Hernán Señaris, hace saber en autos "Arribalzaga César Pedro c/ Franco Osvaldo Marciano s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 10.926, que la Martillera Liliana I. Albornoz, Col. N° 860 rematará EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 11 HS. en Humberto Primo N° 277 de Quilmes, el siguiente inmueble "ad corpus", sito en calle 50 entre 132 y 133, Monoblock 22, Departamento 1° E, Barrio Marítimo, Hudson. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. D, Mza. 62, Parc. 9b, Subpar. 36, Pol. 01-28, Matrícula (120) 55245. Tratándose de un departamento de tres amb., desocupado. Registra deudas por Municip: ABL Fs. 279/280 \$ 4.588,25, Serv. Sanitarios Fs. 281 \$ 836,78, Control Urb. Fs. 282 \$ 195,50; Coop. Obras y Serv. Fs. 206 \$ 2.563,06. Exhibición el 24/09/14 de 11:00 a 12:00 hs. Base: US\$ 25.975,59, Señá 10 %, Comisión 3% a c/ de cada pte., aporte de Ley, Sellado 1,2%. Todo al contado y al mejor postor en el acto de remate. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá designar escribano, bajo apercibimiento de designarlo de listas del Juzgado, gastos de escritura correrán a su cargo. Condición de ingreso: firmar planilla de asistencia, exhibir documento de identidad y dinero por un monto no inferior a señá, comisión, aportes y sellado sobre la base de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Quilmes a los 15 del mes de septiembre de 2014. César Mozzano Sala, Secretario.

L.P. 25.610 / sep. 19 v. sep. 23

PABLO RICARDO HIRIART

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, sito en Perón 2850, 3er. piso de La Matanza, en autos "Autocash Argentina S.A. c/ Funes, Ángel Fermín, CUIL 20-13127797-1, s/ Ejecución Prendaria", Expte. 22.851, comunica que el martillero Pablo Ricardo Hiriart (CUIL 20-14375563-1), rematará en el estado que se encuentra, EL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HS., en Colegio de Martilleros de La Matanza, calle Dr. Eizaguirre N° 1935, San Justo, provincia de Buenos Aires. Al contado y mejor postor, un automotor marca Renault sedan 4 puertas modelo 19 RD AA, año 2000, Dominio DDB 756, Motor N° F8QA756CO21066, Chasis N° 8A1L534EZYL093020. Base \$ 5.000. Señá 10 %. Comisión 10% más IVA y sellado de boleto. El comprador deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre los subastados, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la: existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclu-

sivamente del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Podrán los interesados consultar al auxiliar de justicia e incluso examinar el expediente en los términos del los arts. 131/133 de la Ley 5.177. El vehículo se exhibirá los días 29 y 30 de septiembre de 2014 de 14 a 17 hs. en la calle Alegre 1084 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. La Matanza, 29 de agosto de 2014. Alejandra S. Ronsini, Juez. Ana L. Piernas, Auxiliar Letrada.

S.I. 41.227 / sep. 19 v. sep. 23

ROBERTO MARGANI

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. La Matanza, sito en el 2do. Piso del Edificio Av. Pte. J.D. Perón Nro. 2850 Ciudad San Justo, a cargo del Juez Dr. Ricardo Horacio Suárez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz, comunica que en autos caratulados "Consorcio 516 Viviendas Dominio 0219554-9 C/ Díaz, Roberto Jorge s/ Cobro Ejecutivo " Exp. 13501 / reservado, se ha ordenado la venta en pública subasta, en el estado que se halla, de la Unidad Funcional Nro. 223 sito en el tercer piso "A" del edificio 27 "A" del Complejo habitacional "La Matanza 516 viviendas, Barrio Isabel La Católica, Localidad Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, entre las calles El Coronillo, El Calden, Isabel La Católica y El Chajal. Designación Catastral s/ P.H. 70-405-94: Circ. VII, Secc. "N", Manz. 24, Parc. 1, 03-07, Insc. a la Matrícula 104866. Sup. UF y Polígono 64,74 m2 (3 amb.) acceso por escalera, antigüedad aprox. 20 años, Orientación Suroeste, a realizarse EL DÍA 26 DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, A LAS 12:00 HS. en el salón del Colegio de Martilleros del Dpto Jud. La Matanza, sito calle Dr. Eizaguirre Nro 1935 Ciudad San Justo, por intermedio del Martillero desinsaculado Roberto Margani (CUIL 20-93515151-2) S/ último mandamiento de const. ocupado por su propietario Roberto Jorge Díaz (DNI. 10.839.664). Registra deuda: Arba al 13/02/2013 \$ 1.685,60. Tasa Municipal al 5/03/2013 \$ 3.614,75 y expensas 22/08/2014 \$ 41.564,63 Base de venta: \$ 400.000 al contado y al mejor postor. Señá 10% Comisión 4% c/ parte más aporte 10% a cargo comprador. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzg. (Art. 40 CPCC), bajo apercib. de que las sucesivas provid. se le darán por not. Automát. (Art. 133 Cód. citado. y b) Abonar el precio dentro el 5to. día de notificada por nota la provid. que apruebe el remate (Art. 581 CPCC.) Se admiten ofertas bajo sobre las que se deberán presentar con 2 días de anticip. a la fecha, sobre cerrado (por duplicado) y contener el nombre, doc. ident., edad, estado civil, domicilio real y const. dentro la Jurisdic. del Juzg. Dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo de 5 días para abonar el precio. (Art. 582 del CPCC texto s/ Ley 11.908) Para mayor inf. los interesados podrán consultar al Martillero e incluso el exp., atinentes a gastos, imp. y honorarios. Exhib. 25/09/2014 de 12:00 a 13:00 hs. Ezequiel A. Díaz, Secretario.

L.P. 25.789 / sep. 22 v. sep. 24

RUBÉN OSCAR D'OVIDIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 12 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica y de la Dra. Paola Alejandra Camacho comunica: el Martillero Rubén Oscar D'Ovidio, col 3884, correo elect. rubenoscardovidio@yahoo.com.ar, tel. (0221)(15) 4280154, rematará EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 15 HORAS en la Sala contigua al Jdo. 23 del Palacio de Tribunales, calle 48 e/13 y 14, en las condiciones detalladas "infra" el 100% de la Fracción "2421-a" de la Circunscripción VIII, que tiene una superficie total de 112 Has 49 as 73 cas s/ plano 55-251-96 formada según se desprende del mismo y del informe de fs. 547 por la anexión de parcela 2421 (perteneciente a la Matrícula 54.646, fs. 548/554) y parcela 2422-a (perteneciente a la Matrícula 13.419, fs. 536/547), sita a inmediaciones del autódromo "Roberto José Mouras", del Partido de La Plata. Título/deudas en expte. Desocupado, según man-

dam. de fs, 656/658. Base: \$ 2.491.658,00 (pesos Dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y ocho). Señá 10%. Comisión 3% c/parte más 10% de la misma en concepto de aportes. Sellado 1,2%. Contado en efectivo al firmar el boleto, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en radio de asiento del Jdo. bajo apercibimiento de aplicarse el art. 133 del C.P.C.C. y por cuya cuenta correrá la determinación de estado parcelario, de corresponder. Visita: día 17 de octubre de 11 a 13 hs. accediéndose por calle 436 desde Ruta 2 Km. 47,3 (aproximadamente) de zona "El Peligro" (unos 1200 m.) hasta tope con calle 237 (tranquera y garita). Asimismo, posible coordinación con el Martillero para otra fecha. Venta decretada en autos "Hidraco S.A. c/ Fundación Autódromo Ciudad de La Plata s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. 30659) bajo la siguiente modalidad: Al mejor postor, debiendo cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y participar en la subasta, exhibir al menos la suma de \$ 249.165,80 (pesos doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco con 80/100) mediante cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tributales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en las pertinentes cuentas. No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 20.000 (pesos veinte mil). En el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador en el mercado libre al día de la integración del saldo de precio según la cotización oficial. La diferencia de señá entre el monto depositado y el definitivamente ofrecido, la comisión y su porcentual en concepto de aportes, e importe de sellado, se pagará al contado en efectivo. El Martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio. Los oferentes declaran conocer, el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de ofertas. No se admite compra en comisión. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Mariano A. Aztorica, Secretario.

L.P. 25.705 / sep. 22 v. sep. 24

ADOLFO HÉCTOR CONCETTI

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Schivndt Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44612 que el Martillero Adolfo Héctor Concetti T2 F86 subastará sin base al contado y al mejor postor, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HORAS en la calle Brandsen N° 148 de esta ciudad (CMBB), el inmueble sito en la calle Viamonte N° 1452 de esta ciudad identificado catastralmente como Circuns. I, Secc. B, Manz. 104 F, Parc. 5 Pda. (007) 58207. Ocupado según constancia en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% en concepto de Señá, 1,2% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA, más adicional Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Revisar un día antes de la subasta de 10:30 a 11:30 Hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 15 días del mes de septiembre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 9.838 / sep. 22 v. sep. 26

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Ostertag Edgardo Rodolfo c/ Ostertag Alfredo M. s/ Rendición de Cuentas" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará sin base al contado y al mejor postor EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HS. en la calle Brandsen N° 148 de esta ciudad sede del Colegio de Martilleros derechos y acciones que corresponden al demandado en el expediente sucesorio de José Ostertag, expediente N° 5355 de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, embargados a fs. 152. Comprador abonará en el acto del remate, precio total, 1,2% sellado del Boleto y 7% Comisión más IVA sobre Comisión, más aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 16 días del mes de septiembre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 58.308 / sep. 22 v. sep. 23

VÍCTOR MARCELO MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Jud. de Morón, en Autos: "Herrero

Jorge Raimundo c/ Núñez José Armando s/ Ejecución de alquileres”, Expte. N° 19419, hace saber que el Martillero Público Víctor Marcelo Mangipinto CUIT 20-17.431.489-7, Col. 2032 Morón, rematará al mejor postor, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 11.00 HS. en el salón de remates del Colegio de Mart. y Corr. Públicos, Av. Rivadavia N° 17927/31 Ciudad de Morón, el inmueble sito en la calle Andonaegui N° 5432 de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Catastrales: Circ: V, Secc: G, Mz: 300, Parc.: 25, Partida inmobiliaria N° 070-245858, Matrícula N° 13981. Según constatación a Fs. 490/491, ocupado por Santusa Hinojosa, con sus tres hijos menores, en calidad de inquilina. Base: \$ 67.130. Surgen de Autos deudas por impuestos, Municipal a Fs. 451 al 04/07/2013 \$ 2.987,30; Arba a Fs. 431 al 24/06/2013 \$ 2.485,60 Aguas Argentinas a Fs. 459 fuera de radio. Señala 15%, Comisión: 3% a cargo de cada parte más 10% aportes de Ley, más 1 por mil adicional a la comisión, 1 % sellado del boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Se visita el día 06/11/2014 de 14 a 15 Hs, bajo responsabilidad del demandado. Hágase saber que el 15% en concepto de señal deberá integrarse en la siguiente forma: hasta la suma de \$ 30.000 en efectivo y en el acto de la subasta, y el resto deberá ser transferido dentro de los tres días siguientes hábiles a la celebración del remate al Bco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Morón en la cuenta N° 5098-0543723/3; CBU N° 0140030427509854372330, todo bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de considerar al adquirente como postor remiso (Art. 585 del CPCC) (Fs. 475). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. Treviño Cuevas Ponciano CIPF N° 6.760.835 (Arts. 4 y 5 Res 745/99 AFIP). Morón, 5 de septiembre de 2014. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.141 / sep. 23 v. sep. 25

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1ra. Inst. C.C. N° 3 de Morón, autos: “Lloroff Mario y otros c/ Aguilera Nidia Olga s/ Ejecución Hipotecaria” expte. N° 16695 hace saber que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10 HS en Rivadavia N° 17931 de Morón (Col. Martilleros), Subastará al contado y mejor postor los bienes inmuebles sitios en la calle (4234) Dr. A. Gallardo esquina (4119) Lambare del Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ: II; Secc.: C, Mza: 81. Parc.: 15 y 16 A, Matrícula: 19314 y 19315. Su lote de terreno mide parcela 15: 10m fte y cftte, por 27,27m en el costado S.E. y 27,28m en su otro costado al N.O. Sup: 272,73m2 y Parcela 16A: 20,90m fte al S. O. linda con calle (4234) Dr. A. Gallardo 23,90m al N. E. linda parcela 19; al S.E. 27,28m linda con parcela 15; 4,24m en su ochava al O y N.O. 24,34m linda con calle (4119) Lambare Sup.: 648,34m2 ocupado en forma esporádica según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Arba partida 044401-0: \$ 1.371,90 11/09/12. y Partida 044400-2: \$ 245,30 al 3/06/2014. - fs. 259, Muni. Partida 129241: \$ 3.539,36 y partida 129242: \$ 5675,02 al 10/06/2014 a fs. 290. ABSA: fuera del área de cobertura al 15/08/2014 a fs. 313 Visitas: 2 de octubre de 2014 de 9 a 11 hs. Base: U\$S 20.673,90. Señala: 10%. Comisión: 3% c/p + aporte Ley 7.014 Sellados 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y pagará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la venta. Imposibilidad de ceder el boleto de compraventa. Morón, 17 de septiembre de 2014. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

Mn. 64.351 / sep. 23 v. sep. 25

CAPORALE STELLA MARIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial de L. de Zamora, hace saber que el Martillero Caporale Stella Maris, col 3823, de Lomas de Zamora, T° 7 Folio 185, subastará EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 9 HS. El remate se realizará en el salón de subastas “Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores” del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 entre Barbieri y predio edificio Tribunales de Banfield. En autos “Pena, Ramón y otros c/ Pietracone, Luis María s/ Ejecutivo” Expediente N° 58214. El inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde N° 3944, Avellaneda, Prov. de Bs. As., Catastro: Circ. II, Secc. F, Mza.112, Parc. 24, partida inmobiliaria 004-035272-4, día de visita el 28 de septiembre de 2014 de 14

a 15 hs. en Crisólogo Larralde N° 3944 Avellaneda. Ocupado hace 6 meses por el Sr. Peralta Mario, con su pareja y sus 3 hijos. Atento a lo solicitado, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes, decretese el remate en pública subasta del 50% del inmueble, al mejor postor, con la base \$ 300.208,66, al contado y al mejor postor, seña 10% del precio, 1 x mil adicional de la comisión asignada al martillero, la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, comisión 3% a cada parte, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deuda: ARBA \$ 125.445,40 al 2/07/2014, Municipal \$ 129.150,43 al 2/07/2014, AySA \$ 35.901,22 al 2/07/2014. Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2014. Norma Duarte de Gorostegui, Secretaria.

L.Z. 48.599 / sep. 23 v. sep. 25

GRACIELA SUSANA BLANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gral. San Martín, comunica que la Martillera Pública Graciela Susana Blanco, CSM N° 1852, CUIT 27-13899476-2, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS, en Calle 95 N° 1839 de Gral. San Martín, en autos “Segura Pla Enrique c/ Malgeri Carlos L.V. y otro s/ Ejecutivo” Expte. 65629, el 50% indiviso del inmueble de la Localidad Mar Azul, Paraje Las Gaviotas, del Partido Urbano de Villa Gessell, Pcia. de Bs. As., perteneciente a Godoy Oscar Alfredo, D.N.I. N° 11.835.043, correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral Cir; VI, Sec; E, Manz; 238, Par; 8, Matrícula 598. El que se trata de un terreno baldío, sin construcciones y sin ocupantes, según constatación del 15/4/2013, que se encuentra en la calle Viña del Mar. Deudas: Mun. al 21/7/14 \$ 19.882,10. Arba: al 13/8/14, \$ 3.413,30. Base \$ 7.718. Señala 30 %, Comisión 3 % a cada parte, más aportes Ley 7.014, sellado, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y debe indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por ambos y dentro del plazo establecido por el Art. 581 del CPCC. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia, Arts. 3879 Inc. 1 y 3900, Cód. Civ.). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Visitas el 30/9/14 de 10 a 12 hs. DNI del demandado 11.853.043. Gral. San Martín, 16 de setiembre de 2014. Federico G.G. Eribe, Secretario.

L.P. 25.778 / sep. 23 v. sep. 25

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 19 de agosto de 2014, se ha declarado la quiebra de ROBERTO DANIEL BILBAO, DNI 5.208.714, CUIT 20-05208714-8 y ADELFA IZURIETA DE BILBAO, DNI 4.420.451, CUIT 27-04420451-2, habiendo sido designado síndico el Cr. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la Ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2014. Fecha límite para observación de pedidos verifcatorios 21/10/2014. Se deja constancia que el 18 de noviembre de 2014 y el 5 de febrero de 2015 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Dolores, 22 de agosto de 2014. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

C.C. 9.691 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-98967-05, seguida a Gayoso Daniel Leoncio s/ Estafa en grado de tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este

Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto de cinco días, a fin de notificar al prevenido GAYOSO DANIEL LEONCIO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, 10 de julio de 2014 Autos y Vistos... Por ello Resuelvo: I. Sobreseer totalmente al imputado Daniel Leoncio Gayoso, argentino, DNI N° 25.578.969, instruido, de 37 años de edad, nacido el día 26 de junio de 1977 en la localidad de Quilmes, domiciliado en calle 10 y 3 bis de General Madariaga, en orden al delito de Estafa en grado de tentativa, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, en rel. al 172, 42 y 44 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal en la forma de estilo a la Dra. Esponda mediante cédula, y al imputado por oficio. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de Ley, fecho, de conformidad con lo normado por el art. 268 cuarto párrafo del CPP, en rel. art. 56 Bis del CPP Ley 13.183, procédase al archivo, estando en condiciones de ser destruida el día 10/07/2019 (Arg. Art. 115 c) 3 Ac. 3397/08). Fdo. Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: “Dolores, 2 de septiembre de 2014 Autos y Vistos: Por recibido el oficio proveniente de la Comisaría de General Madariaga atento lo allí informado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Gayoso Daniel Leoncio sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento total en el marco de la IPP N° 03-00-98967-05. Cúmplase. Fdo. Gastón Giles, Juez Dolores, 2 de septiembre de 2014.

C.C. 9.702 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-999-09 seguida contra VERÓNICA ELIZABETH PINTOS, SANDRA MARISOL MERCADO TORRICO, DÉBORA MARTÍNEZ, SOLEDAD ELIZABETH ROMERO por Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a las nombradas precedentemente cuyo últimos domicilios conocidos eran jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, 3 de junio de 2014. Autos y Vistos.... Y Considerando... Por ello, Resuelvo. I. Sobreseer Totalmente a Pintos Verónica Elizabeth, DNI N° 31.555.403, domicilio en calle Av. del Trabajo y Mozart, Manzana “B” Casa 21 de Capital Federal, Mercado Torrico Sandra Marisol, DNI N° 28.376.207, domicilio en calle Varela y Perito Moreno, Manzana 4, Casa 86 de Capital Federal, Martínez Débora, DNI N° 32.245.323, domicilio en calle Varela y Perito Moreno, Manzana 4, Casa 86 de Capital Federal y a Romero Soledad Elizabeth, Indocumentada, nacionalidad argentina, domicilio Ana María Yanes, parcela 7, edificio 1, 3ro. “B” de Capital Federal, en orden al delito de Hurto (art. 162 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Defensor Oficial en la forma de estilo y a las Sras. Pintos, Mercado Torrico, Martínez y Romero mediante oficio. Firmado Gastón E. Giles, Juez de Garantías”. Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: “Dolores, 2 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Por contestada la vista conferida al Sr. Defensor Oficial Dr. Rolando Brown y atento lo manifestado, procédase a la notificación por Edicto Judicial, la Resolución N° 112-2014 el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo.: Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías”. Dolores, 2 de septiembre de 2014.

C.C. 9.703 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En Causa N° 446 Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-82907-04, seguida a Raineck Marcelino Reinaldo s/ Homicidio Culposos, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido RAINECK MARCELINO REINALDO cuyo último domicilio conocido era

jurisdicción de la Prov. de Misiones, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de septiembre de 2014. Autos y Vistos... Por ello Resuelvo: I. Sobreseer totalmente al imputado Raineck Marcelino Reinaldo, DNI N° 14.551.260, argentino, casado, instruido, nacida el día 12 de julio de 1961 en Cainguas, Prov. de Misiones, último domicilio conocido sito en calle República Argentina s/N° de San Pedro, Prov. de Misiones, en orden al delito de Homicidio culposo, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, en rel. al art. 84 segundo párrafo del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de Ley. Acumúlense a la IPP de referencia la carpeta de causa N° 446, procediéndose a su refoliatura. Fecho, de conformidad con lo normado por el art. 268 cuarto párrafo del CPP, en rel. art. 56 Bis del CPP Ley 13.183, procédase al archivo, estando en condiciones de ser destruida el día 03/09/2019 (Arg. Art. 115 e) 3 Ac. 3397108). Fdo. Gastón Giles. Juez". Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 3 de septiembre de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo: II. Procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello a fin que Raineck Marcelino Reinaldo sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento total... Fdo. Gastón Giles, Juez". Dolores, 3 de septiembre de 2014.

C.C. 9.704 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-02-115092-06, seguida a Maidana Rubén Darío por el delito de Robo, 5.073/08 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido VERÓNICA SOPHER, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, Lebson N° 1049 los siguientes textos que a continuación se transcriben: "Dolores, 11 de julio de 2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Sopher Verónica, argentina, documento, DNI N° 21.732.237, nacida el 05 de julio de 1970 en la Localidad de Capital Federal en orden a los delitos de Lesiones Culposas por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en relac. al 94 del C.P. y 323 inc. 1° del CPP. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Gastón Giles, Juez". Y de la resolución, que reza: "Dolores, 4 de septiembre de 2014. Autos y Vistos. Atento lo que surge de lo informado a fs. 103 de la presente, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Sopher Verónica, y lo manifestado por la Defensoría Oficial a fs. precedente. Procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Dolores, 4 de septiembre de 2014. Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías.

C.C. 9.705 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-02-1709-11, seguida a Horacio Páez por el delito de Lesiones Culposas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido HORACIO PÁEZ cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 de junio de 2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Por ello, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Horacio Alejandro Páez, DNI N° 21.529.619, argentino, instruido, casado, empleado, domiciliado en calle Garay y 25 de San Bernardo en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3° y 62 del Código Penal y art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal en la forma de estilo y al Sr. Páez mediante oficio. Firmado Gastón E. Giles, Juez de Garantías". Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 4 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Por contestada la vista conferida a la Sra. Defensora Oficial Dra. Muriel Mendoza, atento lo manifestado respecto de que no cuen-

ta con otro domicilio del Sr. Horacio Páez que no sea el aportado oportunamente en autos, procédase a la notificación por Edicto Judicial, de la Resolución N° 111-2014, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías. Dolores, 4 de septiembre de 2014.

C.C. 9.706 / sep. 17 v. sep. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, en el marco de las actuaciones caratuladas "Lima Sixto Enrique c/ Alonso Víctor Manuel y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, cita y emplaza a quienes se consideren herederos de OSCAR JOSÉ CARPANO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez. La Plata, 06 de junio de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

C.C. 9.727 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Pablo F. Morán, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATHAN MARTÍN VÁZQUEZ -D.N.I N° 35.051.727- para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1682/13-4552 seguida a la nombrada por el delito de encubrimiento simple, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 3 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonathan Martín Vázquez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese. Fdo. Dr. Pablo F. Morán. Juez en lo Correccional. Hernán Martín Cardoso, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de septiembre de 2014.

C.C. 9.732 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 1.263/09 caratulada "Oliveira Ignacio Gabriel s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 940/09-3.411 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado IGNACIO GABRIEL OLIVEIRA, la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 21 de agosto de 2014. Autos y Vistos... Considero... Por lo expuesto, y en razón de lo dispuesto por los Arts. 62 Inc. 2° y ccds. del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción penal en la presente causa seguida a Ignacio Gabriel Oliveira en relación al delito de hurto simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 162 -materia de la causa N° 940/09-3.411) del Juzgado en lo Correccional N° 2 de Mercedes-. II. Déjense sin efecto los decretos de averiguación de paradero y rebeldía que pesaban sobre el nombrado Ignacio Gabriel Oliveira -v. fs. 28 y 30/31 vta.-, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal hágaselo saber por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini juez de Ejecución". Secretaría, 21 de agosto de 2014. Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria.

C.C. 9.733 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 0599/09 caratulada "Minotti Griffini, Rubén Alberto s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 1027/07-63 del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado RUBÉN ALBERTO MINOTTI GRIFFINO la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 11 de noviembre de 2012. Autos y Vistos... Considero... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Rubén Alberto Minoiti, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de defraudación. (Arts. 76 ter. párrafo primero, 1ra. parte y 172 Inc. 2° del Código Penal, y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal).- Fdo.

Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución". Secretaría, 21 de agosto de 2014. Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria.

C.C. 9.734 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 01465/09 caratulada "Teves, Yamila Alejandra s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 8311 del Juzgado de Garantías N° 3, e I.P.P. N° 09-01-5670-09, todos registros del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días a la encausada YAMILA ALEJANDRA TEVES la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 17 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecida Yamila Alejandra Teves, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de hurto simple (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. parte y 45 y 162 del Código Penal, y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria. Secretaría, 27 de agosto de 2014.

C.C. 9.735 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 02419/11 caratulada "Galarza Fernández, Adrián Rosendo s/ Incidente de ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 3190 del Juzgado de Garantías N° 4, e I.P.P. N° 09-02-011346-10, U.F.I N° 9 todos registros del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado ADRIÁN ROSENDO GALARZA FERNÁNDEZ la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 15 de mayo de 2014. Autos y Vistos... Considero:.. Conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Adrián Rosendo Galarza, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de robo simple en grado de tentativa.- (Arts. 76 ter. párrafo primero, 1ra parte, 42, 45 y 164 del Código Penal, y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución" Luján de Los Ángeles Arbizu, Secretaria. Secretaría, 26 de agosto de 2014.

C.C. 9.736 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 Piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MANAZZA, LUIS ÁNGEL, no posee apodo, DNI. 16.196.740, de 48 años de edad, argentino, casado, empleado, nacido el día 26 de febrero de 1963 en la Localidad de Mercedes, hijo de Luis Ángel (f) y de María Juana Caviglia (f) y con último domicilio en calle 19 N° 3243 entre 108 y 110 de Mercedes (b), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 1359/14-2103 que se le sigue por el delito de lesiones leves conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 4 de septiembre de 2014. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 105 vta.. Cítese por cinco días al encausado Luis Ángel Manazza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa Secretario".

C.C. 9.737 / sep. 18 v. sep. 24

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 79/13-4396 caratulada: "Cartolano Conrado José s/ Hurto en grado de tentativa en Chivilcoy (B), notifica al nombrado CONRADO JOSÉ CARTOLANO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 131, cítese al imputado Cartolano a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días, a partir del último día de publicación, bajo aperi-

bimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (Art.129 del C.P.P.).Hágase saber.”. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez”
Mercedes, 02 de septiembre de 2014.

C.C. 9.739 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 2/14-4722, caratulada: “Aguero, Matías Alberto s/ Robo Simple en grado de tentativa en Moreno (B)”, notifica al encartado de autos, MATÍAS ALBERTO AGÜERO, de la siguiente resolución: “Mercedes, 01 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese, téngase presente y a fin de que no se altere el contenido del informe que antecede, producto de la degradación que sufren las impresiones en papel de fax, fotocópiese, glósesse a la presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 83, toda vez que el encartado Matías Alberto Aguero, no ha podido tomar conocimiento que se han fijado los días 04 y 05 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, para celebrar la audiencia de debate oral dispuesta a fs. 74 y en virtud de que no hay tiempo material para notificarlo de otro modo, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes, 01 de septiembre de 2014.

C.C. 9.740 / sep. 18 v. sep. 24

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1285/14-4944, caratulada: “Ríos Silva Emilio s/ Desobediencia en Moreno (B), I.P.P. N° 09-01-004944-14, UFI 7, Flagrancia de Moreno/General Rodríguez, Juzgado de Garantías N° 3 el Departamento Judicial de Moreno/General Rodríguez (B), notifica al nombrado RÍOS SILVA EMILIO, de la siguiente resolución: “En la audiencia del día catorce de agosto del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: 1.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Ríos por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe.. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez” Mercedes, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.741 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, hace saber que en autos: “West Winds S.A. s/Quiebra” (Expte. N° 75.723), con fecha 30/06/14 se ha decretado la quiebra de WEST WINDS S.A., domicilio legal Monroe 2141, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., CUIT 30-70962337-7. Se intima a la fallida entrega al Síndico, dentro de las 24 hs., todos sus bienes. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 hs. de la última publicación edictal, los entreguen al Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se intima a la fallida para que en igual plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los administradores del fallido no pueden ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso. Se han fijado las siguientes fechas: 5/11/14 como límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Julio César H. Harisgarat, domicilio Roque Sáenz Peña 57, 5° “C”, San Isidro, P.B.A. (4747-8525/4094); presentación de los Informes Individuales: 22/12/14, Informe General 12/3/2015. La sindicatura atenderá a los acreedores los días martes y jueves en el horario de 15 a 18 hs. Se deja constancia que el valor del arancel del art. 32 LCQ fue elevado a la suma de \$ 350. San Isidro, 15 de agosto de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.757 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita.. y emplaza a IRENE LILIANA MARINI, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Lentidad N° 11.423.659, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1953 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruida, viuda, de ocupación empleada, hija de Domingo Marino y de Raquel Casineri y con domicilio en la avenida Juan B. Justo 9100, Torre 5, Departamento 209, entrada “E” de Liniers, Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 112/113, 117, 120 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.).” Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria. Secretaría, 2 de septiembre de 2014.

C.C. 9.759 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIELA NOEMÍ GONZÁLEZ, con último domicilio en Carlos Eberth 3168 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2864, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 26 de agosto de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 116, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriela Noemí González, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 de PPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).” Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler Secretario”. Secretaría, 26 de agosto de 2014. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

C.C. 9.762 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA DOLORES ROFFE IBÁÑEZ, con último domicilio en Guemul 187- Casa 2 de la localidad de Calafate -Pcia. Santa Cruz, por el plazo de tres (3) días a contar: desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2865, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 22 de agosto de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 183/186, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Dolores Roffe Ibáñez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).” Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario”. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

C.C. 9.763 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, Dra. María Coelho, sito

en Avda. Centenario 456 primer piso de San Isidro (Tel Fax 4747-7371), en Causa N° 1573/00, caratulada “González, Lucio Omar c/Sairo, Claudio Marcelo s/ Robo Calificado por el uso de armas cuya aptitud para disparo no pudo ser acreditada (UFI 1 VLO IPP 2280 /Gtías. 2 CARP. 13868)” a fin de hacerle saber que en la fecha se ha dictado lo siguiente: “San Isidro, 19 de agosto de 2014.- Atento a lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial de Ejecución Penal, Dra. Patricia Colombo, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose y emplazándose, por el término de cinco días, a LUCIO OMAR GONZÁLEZ con D.N.I. 33.445.086 y último domicilio conocido e calle Gabotto N° 4884 de la localidad de Carapachay, a fin de en el mismo término comparezca por ante estos estrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.).- Firmado: María Coelho -Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 de San Isidro”.

C.C. 9.764 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Diego E. Martínez, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Juan José Benítez, notifica por este medio al Sr. SERGIO GUSTAVO TORES O GUSTAVO SERGIO TORRES, argentino, nacido el 5 de abril de 1.968 en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 33.877.427, hijo de Jorge Daniel Arce y de Eva Gloria Torres, con último domicilio conocido sito en la calle Aráoz N° 990 de Florida, Partido de Vicente López, que en la Causa P. 118.317 de trámite por ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 7 de mayo de 2.014 se ha resuelto lo siguiente: “La Plata, 7 de mayo de 2.014.-Autos y visto... Y considerando..., Por ello, la Suprema Corte de Justicia Resuelve: Hacer lugar al recurso de inaplicabilidad de ley deducido (Art. 486, C.P.P.), dejar sin efecto la sentencia recurrida, y reenviar la causa al Tribunal de Casación para que, por donde corresponda, se dicte un nuevo fallo de conformidad con la presente (Art. 496, Cód. cit; Art. 31 bis de la Ley 5827 -conj. texto según Ley 13.812). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Juan Carlos Hitters, Hilda Kogan, Ministros de Suprema Corte; Ante mí: R. Daniel Martínez Astorino, Secretario”. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 10 de septiembre de 2.014. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y no surgiendo de la causa que se haya modificado la situación que llevó oportunamente a notificar a Sergio Gustavo Torres o Gustavo Sergio Torres por intermedio de edictos, conforme surge de fojas 104, cúmplase mediante el mismo procedimiento la notificación ordenada en estas actuaciones, mediante edictos a ser publicados por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes. Artículo 129 del Código de Procedimientos en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires. Firmado: Diego E. Martínez, Juez; Ante mí: Juan José Benítez, Secretario”. Secretaría, 1° de septiembre de 2014. Juan José Benítez, Secretario.

C.C. 9.773 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 194/07 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaria Única, a mi cargo, seguida a LA FUENTE JUAN RICARDO por usurpación de propiedad en Villa Gesell, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle AV.7 e/Paseos 132 y 133 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos..... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 194/07, Sobreseyendo totalmente a... La Fuente Juan Ricardo cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez”.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.823 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 446/2010 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a VILLARREAL JONATHAN OMAR por robo simple en grado de tentativa en Villa Gesell, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Colón

1031 de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 446/2010, Sobreseyendo totalmente a... Villarreal Jonathan Omar cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez.- Ante mí: Florencia Doumic-Secretaría.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.824 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Oneto, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Pehalco S.A. s/ Quiebra" Expte. 12971, se ha decretado con fecha 27 de agosto de 2013 la quiebra de la sociedad PEHALCO S.A. CUIT 30-57644464-4, con domicilio social en calle Don Basco 2315, San Isidro, Prov. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación contable que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 30 de octubre de 2014, en el domicilio legal del síndico Cra. María Graciela Natoli, calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Ofs. 3011302, San Isidro, Teléfono 47479555 / 221-4224980, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2014 e informe general el día 5 de marzo de 2015. San Isidro, 16 de julio de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.831 / sep. 22 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriel A. Paladín, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego E. Bulnes, comunica que autos "Hernando María Rosa s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 54.014, con fecha 10 de julio de 2014 se ha declarado finalizado el concurso preventivo de HERNANDO MARÍA ROSA (DNI N° 5.886.674). San Isidro, 02 de septiembre de 2014. Diego E. Bulnes, Secretario.

C.C. 9.887

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por edictos a publicarse en 5 días que en los autos: "Pilato Sergio Pablo s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra", con fecha 13 de agosto de 2014 se ha decretado la Quiebra de SERGIO PABLO PILAT, DNI 18.002.870, CUIT 20-18002870-7, con domicilio en calle Amaja N° 662 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico José Luis Fernández, con domicilio en Caronti N° 695 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado el día 5 de diciembre de 2014 hasta la cual los acreedores podrán presentar lo pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 9.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1º piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a SERGIO RÍOS SANGER, titular de la C.I.P. N° 3.877.422, nacido el 22 de noviembre de 1978 en la República de Paraguay, de nacionalidad paraguayo, hijo de Genara Sanger y de José María Ríos, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 441/14, que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de agosto de 2014. Téngase pre-

sente lo manifestado por las partes a fs. 100 y 102, y advirtiendo lo informado a fs. 106/vta., previo a resolver la su situación procesal, cíteselo por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 29 de agosto de 2014.

C.C. 9.870 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, sito en Avda. Pte. Perón 525, 2do. Piso de Azul, Prov. de Bs. As., cita por el término de diez (10) días, con más la ampliación en razón de la distancia, a herederos de don MARCELINO GUERRERO, DNI 8.569.293 y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I; Sección F; Manzana 361; Parcela 16 e inscripto en la Matrícula N° 18.658 del Partido de Azul, a quienes se emplaza a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en los autos caratulados "Mas De Galoso Norma Edith c/ Herederos de Guerrero Marcelino s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Azul, septiembre 8 de 2014. Pablo M. Laiseca, Secretario.

C.C. 9.871 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0935 (I.P.P N° 10-00-026064-14), seguida por el delito de Robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ANTONIO ALBERTO ROLDÁN, D.N.I. N° 27.919.110, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de enero de 1980 en la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Inocencio y Selva Roldán, ayudante de albañil, el cual no sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Pala N° 699 de la localidad y Partido de Morón, por el término de 5 cinco días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4º piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de septiembre de 2014. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Antonio Alberto Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Daniel Alberto Leppén. Juez. P.D.S. Secretaría, 5 de septiembre de 2014. Eugenia Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 9.872 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamento Judicial San Martín, sito en la avenida Ricardo Balbín N° 1753 segundo piso de la localidad y Partido Bonaerense de Gral. San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria registrada con el número 15-00-014616-14 instruida por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cita por el término de cinco días a los imputados ESTELA MIRIAM VERA (argentina, soltera, vendedora, instruida, DNI 24.197.983, con último domicilio en Nudo 11 piso 1º Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires) y ROBERTO RICARDO OJEDA (argentino, de 24 años de edad, instruido, soltero, DNI 34.622.515, con último domicilio en el Nudo 11 piso 1º Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "San Martín, 9 de septiembre de 2014. Atento encontrarse en autos elementos de convicción suficientes que permitieron la citación de los encausados Estela Miriam Vera y Roberto Ricardo Ojeda, a la audiencia prevista por el Art.

308 primera parte del Código Procesal Penal, y en razón que resulta desconocido sus paraderos conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos a los nombrados, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde." Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaría, 9 de septiembre de 2014. Adriana I. Spicuglia, Secretaria.

C.C. 9.873 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, en la Ciudad de Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 2014, por disposición de la Dra. Silvia Bazzani González, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional N° 23 del Departamento Judicial de San Martín, descentralizada en el Partido de Malvinas Argentinas, sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 piso primero de la localidad de Los Polvorines (Tel/Fax: 5480-6330) se notifica a MIÑO SERGIO GUSTAVO, titular del DNI N° 25.384.841, apodo no posee, Argentino, casado, plomero, instruido, de 38 años de edad, nacido el 27 de septiembre de 1975 en la localidad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, hijo de Domingo Miño (v) y Carmen Ester Guzmán (v), con últimos domicilios aportados en la calle Fatone 4861 e/Berón De Astrada y Rodrigo De Triana, y en la calle Joaquín V. González 2219 ambos de la localidad y partido de José C. Paz. Se cita y emplaza al nombrado a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia dentro del plazo de cinco días, transcribiéndose a continuación el auto que así lo ordena: "Polvorines, 10 de septiembre ... atento a lo actuado cítese a Sergio Gustavo Miño mediante edicto para que se presente dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo de conformidad con lo previsto por los Art. 129, 303 y 304 del CP.P. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Silvia Bazzani González. Agente Fiscal. Secretaría, 10 de septiembre de 2014. Javier L. Sánchez, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.874 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Dr. Guillermo Gastón Mércuri, Juez de Garantías interinamente a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. N° 368-12, caratulada: "Scañuela Ariel s/Incendio y otros estragos"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar B. Duizeide; cita y emplaza a ARIEL JOSÉ MARÍA SCAÑUELA (DNI: 23.806.580, de 39 años de edad, casado, último domicilio conocido calle Cuyo N° 80 de esta ciudad), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a fin de participar en un proceso de mediación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Romina P. Antonelli Loidi, Secretaria.

C.C. 9.875 / sep. 23 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a los herederos de ESTHER LARREGUY, (RAQUEL INÉS BADINO, AVELINO EDUARDO GÓNZALEZ MARTÍNEZ Y BADINO y RAQUEL LAURA GÓNZALEZ MARTÍNEZ y DE AVELINO CÉSAR GÓNZALEZ MARTÍNEZ y A LUIS ALBERTO RONCORONI como heredero de BEATRIZ ESTER GÓNZALEZ MARTÍNEZ Y BADINO) por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en las presentes actuaciones Expte. N° 31444/09 "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Larreguy Esther y otros s/ Apremio" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 26 de agosto de 2014.

C.C. 9.876 / sep. 23 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, en la causa N° 862/14 caratulada "López Alejandra Paola por Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca", a efectos de citar a la imputada LÓPEZ ALEJANDRA PAOLA (Titular del DNI 28.518.427), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 862/14. "Bahía Blanca, 29 de agosto de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Cuarta de fs. 196 respecto de que la imputada López Alejandra

Paola, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2º piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese. Susana González La Riva, Juez. Soledad Díaz Geddes, Secretaria.

C.C. 9.878 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 Piso 6º de San Martín, en autos "Leal Manuel Antonio y otro/a c/Herederos y/o sucesores de Rey De González Francisca s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. N° 51968, cítese a Herederos y/o sucesores de FRANCISCA REY DE GONZÁLEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en Villa Bilinghurst, Pdo. de General San Martín; designado catastralmente como Circ. III, Sec. V, Manz. 28, Parc. 8 a; dominio Matrícula 53758, de Gral. San Martín (047), para que en el término de 10 días se presenten a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Gral. San Martín, 10 de septiembre del año 2014. Mariela M. Loss, Secretaria.

C.C. 9.879 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P. 1 Cuerpo D, Morón (1708), de Localidad y Pdo. de Morón, cita a SERGIO ORLANDO PISCULICHI para que en el término de cinco días comparezca en autos "Luggren Delia Petrona c/ Pisculichí Cristian Gabriel y otros s/ Daños y Perjuicios c/ autom. c/les. o muerte excluido el estad.", (Expte. N° MO12675/2010), a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja expresa constancia que el actor goza de beneficio de litigar sin gastos provisorio, encontrándose exento del pago de sellados, tasa y/o aranceles que demande su publicación. Morón, 20 de agosto de 2014. Javier H. Tello, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.880 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Gral. San Martín a cargo de la Dra. María Cristina Fernández, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Paula Venere y Verónica Viviana Vidal, sito en la calle Mitre N° 3680, 3º piso, de la ciudad de San Martín; en el marco de los autos caratulados: "Visciglia Alberto y Otro/a c/ Prov. de Bs. As. y Otros s/ Pretensión Indemnizatoria" (Expte. N° 3116), dispuso la citación como tercero en los términos del Art. 94 del CPCC. del Sr. MIGUEL ÁNGEL OJEDA por el plazo de 45 días (Art. 38 CCA), a fin que comparezca a estar a derecho y la conteste (Art. 37 y ccdtes. del CCA.), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del CPCC). Gral. San Martín, 22 de agosto de 2014. Verónica V. Vidal, Secretaria.

C.C. 9.883 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de Gral. San Martín a cargo de la Dra. María Cristina Fernández, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Paula Vener y Verónica Viviana Vidal, sito en la calle Mitre N° 3680, 3º piso, de la ciudad de San Martín; en el marco de los autos caratulados: "Visciglia Alberto y Otro/a c/ Prov. de Bs. As. y Otros s/ Pretensión Indemnizatoria" (Expte. N° 3116), dispuso la citación como tercero en los términos del Art. 94 del CPCC. del Sr. MARIO MIGUEL MEDINA por el plazo de 45 días (Art. 38 CCA), a fin que comparezca a estar a derecho y la conteste (Art. 37 y ccdtes. del CCA.), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del CPCC). Gral. San Martín, 22 de agosto de 2014. Verónica V. Vidal, Secretaria.

C.C. 9.881 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAÚL COLMAN y a GUSTAVO SERGIO COLMAN, con último domicilio en Los Olivos 1470, localidad de

Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4068 que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de septiembre de 2014. En atención a los informes policiales obrante a fs. 110, 111 de la comisaría de Los Polvorines y a fs. 114, 115 y 116 por la comisaría de Manuel Alberti, sumado a lo manifestado por la defensa oficial a fs. 122, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cítese por edicto a Cristian Raúl Colman y Gustavo Sergio Colman, el que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus comparendos (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Juan Facundo Ocampo, juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria."

C.C. 9.888 / sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO FABIÁN SCANDOLA, con último domicilio en Vélez Sarfield 4941, Dto. 3, P. Baja Fondo, Munro, de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2926, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de septiembre de 2014. en atención a las incomparencias del imputado Marcelo Fabián Scandola, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaria 10 de septiembre de 2014.

C.C. 9.889 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 1 Cuerpo B, de Morón, informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a PINTO LUIS ALBERTO para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado. hácese efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 declarándose rebelde. Tiénesele asimismo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 40 y ss., del C.P.C.C.) en los autos "Lallampa Matías Maximiliano c/ Pinto Luis Alberto y otros s/ Daños y Perjuicios c/ Autom. c/les. o muerte excluido el estado. (Expte. N° MO7141/10)". Morón, 29 de agosto de 2014. Verónica C. Fernández, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.894 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo B, de Morón, cita y emplaza a CHAO PATRICIA MABEL para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos "Tabares Matías Gustavo c/ Chao Patricia Mabel y Otro s/ Daños y Perjuicios", (Expte. N° MO37282/2010), a contestar demanda y a estar a derecho en los términos del auto de fs. 28 vta., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Morón, 2 de septiembre de 2014. Paola Valeria Sinigalli, Auxiliar Letrada.

C.C. 9895 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-309-14, caratulada "Imp. Nieto Leandro s/ Hurto en tentativa - Roque Pérez", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor NIETO LEANDRO, titular del D.N.I. 10.180.325 para que

comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "Saladillo, septiembre de 2014. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Nieto Leandro, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Dra. Patricia A. Hortel Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de esta U.F.I.J N° 1 sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la Ciudad de Saladillo (C.P. 7260), con telefax 02344-455250. Patricia A. Hortel, Agente Fiscal. Saladillo, 5 de septiembre de 2014.

C.C. 9.896 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 12.016/1/ Causa N° 12.016/IPP N° 03-001707-13 caratulado: "Incidente de Eximición de Prisión en favor de Gastón Leonardo Santo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado GASTÓN LEONARDO SANTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1339 de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, 26 de agosto de 2014. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la solicitud de eximición de prisión presentada por la Dra. Carolina Suárez, Secretaria de la Defensoría oficial Dptal. en beneficio y representación de Gastón Leonardo Santo y Considerando: I. Que en la I.P.P. N° 03-001707-13 que tengo a la vista, por trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 Departamental conforme surge de las siguientes constancias de autos, a saber: acta de procedimiento de fs., 1/2; croquis de fs. 3; placas fotográficas de fs. 4/5; denuncia de fs. 9/11; declaración testimonial de fs. 13; acta de procedimiento de fs. 14; croquis de fs. 15; placas fotográficas de fs. 16; informe de visu de fs. 19; placas fotográficas de fs. 20, 25/26; Informe de Identidad de fs. 28/29; fotografías de fs. 35/36; testimonial de fs. 38, 39, 40, 53. 54, se tiene por legalmente acreditado que: En la localidad de Cariló, partido de Pinamar, a los 15 días del mes de febrero de 2013 siendo las 20:30 horas aproximadamente un sujeto adulto de sexo masculino junto con otros dos sujetos de sexo masculino que aún no se han podido identificar, previo romper el vidrio de una ventana y quitar los soportes de la misma, ingresaron a la vivienda sita en calle Avurtada 670 de la referida localidad, para con el arma de fuego que portaba intimidar y maniatar con precinto a la víctima María del Carmen Fernández y apoderarse de manera ilegítima de la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000, un mil dólares (US\$ 1.000). un colgante tipo capelina de color lila con su respectiva cadena de plata, la cual se encontraba en estuche de color azul con la inscripción de la marca Swarovski, un teléfono celular marca Black Berry de la empresa Movistar abonado 011-155-4892369 Pin N° 31019737, un teléfono celular Marca BlackBerry sin Sim, Pin N° 298674F2, una cámara de fotos marcas Canon semi profesional, todo propiedad de la víctima. "Que los hechos antes descriptos corresponden ser calificados como constitutivo del delito de Robo Triplemente Agravado por ser cometido con efraacción por el uso de arma de fuego y por su comisión en poblado y banda previsto y penado por los arts. 166 inc. 2º y 167 incs. 2º y 3º del Código Penal. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada no resultando por ella, posible el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art.169 inc. 1º del C.P.P.) siendo por ende improcedente la eximición de prisión requerida (art. 186 del mismo Código), se impone el rechazo de la pretensión de la representante del imputado Gastón Leonardo Santos. Por Ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; arts. 166 inc. 2º y 167 incs. 2º y 3º del Código Penal, Resuelvo: No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Gastón Leonardo Santos. Notifíquese al imputado, Defensor Oficial y Agente Fiscal. Agréguese copia del presente auto a la I.P.P. y devuélvase la misma a la fiscalía actuante. Regístrese. Emiliano Javier Lázzari, Juez. Dolores, 26 de agosto de 2014. Juan M. Nogara, Abogado.

C.C. 9.897 / sep. 23 v. sep. 29

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Com. N° 4 de La Plata, a cargo de Dra. Gladys M. Cardoni, Secretaría Única, sito en 13 e/ 47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que en "Construcciones Málaga S.A. s/ Concurso Preventivo", el 18 de julio de 2014 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES MALAGA S.A.", domicilio en 15 N°893 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. El Síndico es Juan C. Escanda, domicilio en 47 N. 767 piso 8 "C" de La Plata, donde los acreedores deberán verificar sus créditos, presentando los títulos justificativos hasta el 1ro. de octubre de 2014. Arancel verificadorio \$ 480 (Resoluc. 2/9/2014). Informe Individual 26 de noviembre de 2014; y el General el 10 de febrero de 2015, audiencia informativa el 16 de junio de 2015 a las 10.00 hs. La Plata, 9 de septiembre de 2014. Marcela A. Roth, Secretaria.

L.P. 25.391 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Daniel José Dipp, Secretaría Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Martínez Taylor, Roberto Emilio s/ Concurso Preventivo", comunica que con fecha 22/08/14, se ha decretado la apertura de concurso preventivo del Sr. ROBERTO EMILIO, MARTÍNEZ TAYLOR, DNI 4.646.063. Se hace saber que la presentación de solicitud de formación de concurso preventivo fue con fecha 08/08/14. Se ha designado como Síndico al Cr. Carlos Gerardo Priuli, con domicilio legal en Diagonal 73 Nro. 1662, 1º Piso, Oficina "C", de La Plata (tel. 422-8766). Señálase hasta el día 10 de noviembre de 2014, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 19.00 hs. El Informe del art. 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado como fecha máxima el 30/12/14; y para el día 17/03/15, presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Designase el día 04/09/15 a las 9.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 3 de septiembre de 2014. María L. Gilardi, Secretaria.

L.P. 25.477 / sep. 18 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ROSA FRANCA. La Plata, 22 de agosto de 2014. Juan F. Constenla, Secretario.

L.P. 24.652 / sep. 19 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 5 días a herederos de MIGUEL ANTONIO AGNONE a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos "Díaz, Teresa Graciana c/ Méndez; Edgardo Rubén y otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", bajo apercibimiento de ley. La Plata, 11 de setiembre de 2014. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

L.P. 25.581 / sep. 19 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EVA DE LA FUENTE. La Plata, 26 de agosto de 2014. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 25.233 / sep. 22 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Pollini, María Victoria s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de MARÍA VICTORIA POLLINI DNI 22.390.581 con domicilio en 462 N° 2574 de City Bell. Cítase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.668 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Talerico, Raquel Perla s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de RAQUEL PERLA TALERICO DNI 5.986.465 con domicilio en calle 489 N° 2064 de Gonnet. Cítase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.669 / sep. 22 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Zarate-Campana a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Yamile Moreira, en los autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Pinedo Ángel Fabián s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 21.023, cita a PINEDO ÁNGEL FABIÁN a fin de que en el plazo de 5 días, comparezca a tomar intervención que corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Zárate, 5 de septiembre 2014. Carlitos Alberto Echeguren, Secretario.

L.P. 25.674 / sep. 22 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ PETTO. La Plata, 17 de septiembre de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 25.855 / sep. 23 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata cita y emplaza, por el término de 10 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes en los autos caratulados "Seminara, Mateo Leonardo c/ Valdivia y Hurtado, Lorenza Trasito y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" Exp. 102386 a LORENZA TRANSITO VALDIVIA Y HURTADO, MATÍAS SERGIO VALDIVIA Y GRIMALDOS, VÍCTOR WASINGTHON VALDIVIA Y GRIMALDOS y EDGARDO ESTEBAN VALDIVIA Y GRIMALDOS. El inmueble a prescribir se designa catastralmente como Circ. VI, Secc. T, Fracc. 1, Mza. 7, Parc. 4; Matricula 221.674 de La Plata, ubicado en Gorina, del Pdo. de La Plata, designado en el plano 55-65-46 como lote cuatro de la Mza. A, y mide 22,80 m de fte. Por 71,80 m de fdo., con sup. de 1632 ms. 4 dms. cdos., lindando fte. al NE con calle, al SE Parc. 5, al SO Parc. 10 y al NO Parc. 3. La Plata, 1º de septiembre de 2014. María F. Pelusso, Secretaria.

L.P. 25.730 / sep. 23 v. sep. 24

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Antonio Manuel Vázquez, hace saber que en fecha 19 de agosto de 2014 se decretado la apertura del concurso preventivo de L.P. GUZMÁN PRODUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71185256-1), designándose síndico al Contador Benjamín Fiszman; ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar su petición de verificación, en el domicilio de calle Yapeyú 2075, de Martínez, Partido de San Isidro, hasta el día 31/10/2014 y en el horario de 13 a 17. Se hace saber que el Informe Individual (art. 35 Ley 24.522) será presentado el 15/11/2014 y el Informe General (art. 39 Ley 24.522) el día 23/2/2014. San Isidro, 5 de septiembre de 2014. Alejandro E. Babusci, Secretario.

C.F. 31.319 / sep. 17 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en Almirante Brown 435/437, cuya presidencia se encuentra a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Juez, cita y emplaza por medio de dos (2) días de publicación del presente, a CLAUDIO RUBÉN CASTRO, titular del DNI 20.209.944, para que en el término de 10 días comparezca en autos a manifestar sobre su con-

formidad con la adopción pedida de su hijo Nicolás Mathias Castro, titular del DNI 38.588.705 promovida por el señor Ariel Caloro, titular del DNI 24.113.716 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, Provincia de Buenos Aires, 08 de septiembre de 2014. Ana Gabriela Navarrine, Secretaria.

C.F. 31.371 / sep. 23 v. sep. 24

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, hace saber que el 27/05/2014 en los autos "Giorgio Oscar s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 21.565), se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR GIORGIO, DNI 12.033.360. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 21/11/2014 ante el Síndico designado CPN Daniel Ricardo Hernández, con domicilio en San Martín 4141, Mar del Plata, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 19:30 hs. Art. 35: 05/02/2015: Art. 39: 14/03/2015. Mar del Plata, 6 de agosto de 2014. Patricia S. Borenstein, Secretaria Adscripta.

M.P. 35.428 / sep. 18 v. sep. 24

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 12 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguera Ana Claudia c/ Romero Jorge Germán s/ Patria Potestad. Ejercicio/ Sanciones", Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de doce días al señor JORGE GERMÁN ROMERO para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 13 de junio de 2014. Fernando Gabriel Elhelou, Auxiliar Letrado.

S.I. 41.100 / sep. 9 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN FÉLIX CONTRERAS. San Isidro, 4 de julio de 2014. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.I. 40.645 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 5º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/08/14 se dispuso la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de CHIBA NARA PEDRO MASAMI (DNI 18.717.011), domiciliado en la calle Vera 889, piso 4º, Dto. "B" CABA. Se ha designado Síndico al Contador Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, 5º piso "9" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/11/ 14. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 24/12/14 y 10/03/15 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 12/08/2015 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, de septiembre de 2014. Mariano Conde, Secretario.

S.I. 41.266 / sep. 19 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil de 4º Nominación a cargo de la Dra. Silvana Mónica Millán, Secretaria de la Dra. María Constanza Martínez, cita a los herederos y/o sucesores de la Sra. TERESITA GRACIELA SÁNCHEZ VERA (DNI N° 1.755.634) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en la localidad de San Antonio departamento Paclin, identificado con Mat. Cat. Provisoria 11-21-05-3542 que afecta parte de la Mat. Cat. 11-21-05-3636, 11-21-05-3645 y 11-21-05-3040. (Conforme disposición obrante a fs. 5) Medidas: Partiendo del vértice 1 al 2: 53.06m; del 2 al 3: 20.78m; del 3 al 4: 39.73m; del 4 al 5: 95.86m; del 5 al 6: 81.79m; del 6 al 1: 151.8 Superficie 9.297,41m2 S/mensura los Linderos son: Norte: Callejón Público; Al Sur: remanente de la Par. Mat. Catastral N° 11-21-05-3040 y remanente de Mat. Catastral N° 11-21-05-3645; Al Este: Remanente Matrícula Catastral N° 11-21-

05-3645 y al Oeste: Remanente Matricula Catastral N° 11-21-05-3040 y Remanente Matricula Catastral N° 11-21-05-3636, por el término de quince 15 días, más los días que correspondan en razón de la distancia comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC Ley 5213 y acordada N° 4068/08). A esos fines publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires, por dos (2) días. El plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la última publicación. Así está ordenado en los autos Expte. N° 048/13 "Preli Tomás Cireno c/Suc. de Prelis, Ramón Cleofe y Sánchez Vera de Maza María Emilia y otros s/Prescripción Adquisitiva". San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de agosto de 2014. Dra. Silvina Millán. Lourdes Milagro Lobo, Secretaria.

S.I. 41.359 / sep. 23 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARTA FREULER. San Isidro, 12 de junio de 2014. Diego E. Bulnes, Secretario.

S.I. 40.118 / sep. 23 v. sep. 25

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en callao 635, Piso 5°, CABA, en los autos caratulados RET S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 105668/14), comunica por cinco días que el día 7 de agosto de 2014, se decretó la apertura de la apertura del concurso preventivo de RET S.R.L. (CUIT N° 30-65165131-6). Se hace saber que la presentación fue realizada el 21 de mayo de 2014. Se ha designado Síndico al Estudio Contable "Amigo, Inés & Asociados", con domicilio en Alsina 477, Psio 2° CABA (Tel. 63455172). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 19 de noviembre de 2014. El informe del artículo 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el 9 de febrero de 2015 y el informe del artículo 39 LCQ el 27 de marzo de 2015. Designase el día 4 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, para la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 LCQ, la que se realizará en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2014. Fdo. Dra. Jimena Díaz Cordero. Secretaria.

S.M. 53.599 / sep. 23 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de Patricia Andrea Gagliardino, sito en la Avda. 101 N° 1753 piso 6° del Departamento Judicial de San Martín cita a Don MARGA WALTER FRANCO (DNI 14.621.187) para que comparezca en los autos "Cobian Gerardo c/ Vergara Julio César s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 54462) a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra, según las normas del proceso sumario (art. 320 CPCC) dentro del término de diez días, conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del Código citado y ofrezca la prueba de la que quiera valerse en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. (arts. 345 y 681 del C.P.C.C.) Patricia A. Gagliardino, Secretaria.

S.M. 53.575 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial San Martín, en autos: Coronel Ramón Alfredo c/ Cincotta Héctor Simón y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión" cita a herederos de CINCOTTA HÉCTOR SIMÓN, DNI 14.971.931 y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble con frente a la calle Gral. Pinto N° 3895 Marcos Paz esquina, de la Localidad y Pdo. de José C. Paz, identificado con la nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A, Mza. 174 c, Parc. 1, Dominio N° 46403, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el pro-

ceso (arts. 345 y 681 del CPCC). Gral. San Martín, 19 de agosto de 2014. Patricia A. Gagliardino, Secretaria.

S.M. 53.593 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Aires, sito en calle Alvear 465, Piso 1°, de Quilmes, cita y emplaza por diez días conforme lo dispuesto por los artículos 354 y 486 del CPCC, a herederos de: JOSÉ ANTONIO KRAMMER y de EDUARDO ALBERTO KUNSCHEK y/o quienes se consideren con derecho sobre los lotes de terrenos baldíos números 9 y 10, con frente a calle 15, entre calles 18 y 20- hoy calle 849, entre 897 y 898- designado Catastralmente como Cir. VIII, Sec. K. Manz. 117, a Parcela 9, corresponde Partida Inmobiliaria: 086-115670-2, a Parcela 10, 086-115671-0. Y lotes de terrenos baldíos números 31 y 32, con frente a calle 17 entre 18 y 20- hoy calle 848, entre 897 y 898,- designado Catastralmente como Cir. VIII, Sec. K. Manz. 117, Partida Inmobiliaria: para Parcela 31, 086-115691-5, para Parcela 32, 086-115692-3. Todos Inscripto en el F°. 4743/1960, del Partido de Quilmes, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, (Art. 681 CPCC) a fin de que los represente en autos "Toledo, José Salvador y otra c/Kramer José sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 25075/2008). Quilmes, 28 de agosto de 2014. Karina Ponziani, Auxiliar Letrada.

S.M. 53.636 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín en relación a los autos "Zulpa Delia Zulema c/ Santiago Miguel s/ Prescripción Vicenal / Usucapión" (Expte. N° 69.352) cita y emplaza a SANTIAGO MIGUEL y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso, ubicado en la calle San Luis N° 2347, de la ciudad y partido de San Miguel, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C; Manzana 92, Parcela 18, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Gral. San Martín, 21 de agosto de 2014. Ángela Victoria Williams, Secretaria.

S.M. 53.600 / sep. 23 v. sep. 24

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos: "Rocchetti Aníbal Manuel c/ Stehr Ariel Danilo y otros s/ Cobro Ejecutivo de alquileres" Expte. 63912, cita al señor ARIEL DANILO STHER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en el presente proceso ejecutivo y oponga las defensas que entienda correspondan, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2014. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

B.B. 58.214 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a ALICIA EMELINA MONTOYA para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Brevis Gerardo c/ Montoya Alicia Emelina s/Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le nombrará Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.193 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de SALVADOR GIMÉNEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Mayor Buratovich, en la esquina de calles Julio Couste al 700 y Dr. Lejarraga al 1100, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección C, Parcela 18, Partida 10.824, Matrícula 111-1104, cuya Adquisición de Dominio por Posesión Veinteañal se pretende, por el término de dos días a que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos "Fornasier Roberto

Juan y otro/a c/ Tierno Miguel Ángel y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 113.288, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 18 de junio de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.243 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado MIGUEL ÁNGEL TIERNO y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Mayor Buratovich, en la esquina de calles Julio Couste al 700 y Dr. Lejarraga al 1100, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección C, Parcela 18, Manz. 241, Partida 10.824, Matrícula 111-1104, cuya Adquisición de Dominio por Posesión Veinteañal se pretende, por el término de dos días a que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos "Fornasier Roberto Juan y otro/a c/ Tierno Miguel Ángel y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 113.288, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, 18 de junio de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.244 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de DINO ADELMO LONG y HUMBERTO AUGUSTO LONG y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Parcela: 1196, Partida 11859 del partido de Puán, cuya usucapión se pretende, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y a hacer valer sus derechos en autos: "Dalmas, Lilian Idelma c/ Long María Esther y otros s/ Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente el Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto 15 de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

C.C. 58.306 / sep. 23 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana O. Bolatti, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba N° 34 Piso 2 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Edificio Di Donato Subconsorcio Cocheras c/ Banco Juan Carlos s/ Cobro De Expensas Comunes" (Expte. N° 106.061), cita y emplaza a Sr. BANCO JUAN CARLOS para que en el término de ocho días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento (art. 592 inc. 2). Bahía Blanca, 5 de agosto de 2013. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

C.C. 58.303

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Innamorato, Darío José s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 47.717), cita al ejecutado. DARÍO JOSÉ INNAMORATO para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 C.P.C.C.). Bahía Blanca, 25 de agosto de 2014. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.267

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Basconcelo, Daniela Inés s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 48.526, cita a la ejecutada DANIELA INÉS BASCONCELO para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 C.P.C.C.). Bahía Blanca, 27 de agosto de 2014. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.266

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 2° de esta ciudad, cita a CARLOS JAVIER AMAN para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda entablada por Francisco Javier Aman, en los autos caratulados: "González Francisco Javier c/ Aman Carlos Javier y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 114.044), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 4 de junio de 2014. Rosana O. Bolatti. María Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.241 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por quince días a todos los fiduciarios del Fideicomiso CASTELLFRANCO V, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, "Gómez Alberto Ricardo c/ Favretto Sergio Arnaldo s/ Remoción Expte. N° 48.442" dejándose constancia que en caso de no conocerse cabalmente quienes dos los fiduciario del mismo, se designará al Defensor Oficial para que represente a los eventuales fiduciarios que no sean conocidos. Bahía Blanca, 29 de mayo de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.239 / sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a ESTEBAN SEBASTIÁN ARAVENA para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Casas Julio Raúl c/ Aravena Gastón Martín y otros s/ Cobro sumario de sumas de dinero" Exp. 48905, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.228 / sep. 23 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de ROGELIO ALBERTO CHANQUIA, DNI 14.494.610, CUIT 20-14494610-4, con domicilio en calle Donado 97, 2° piso oficina E de Bahía Blanca, que el 15 de agosto de 2014 se decretó la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 10 de noviembre de 2014 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2014. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.212 / sep. 23 v. sep. 29

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 de este Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de dos días, a Herederos de ANDRÉS LEONARDO DEPAOLI y/o quienes se consideren con derechos sobre el dominio del inmueble sito en la calle Antofagasta N° 2205 entre las calles Juan M. Thorne y Santos Dumont del Partido de Ituzaingó, nomenclatura catastral Cir. V, Secc. L, Manz. 59, Parcela 13 "a", Mat. 38375, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC) en autos caratulados "Durand y Raffo María Rosa y otros c/ Herederos de Depaoli Andrés Leonardo s/ Prescripción Adquisitiva". Morón, 25 de agosto de 2014. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.124 / sep. 23 v. sep. 24

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, emplaza a los presuntos herederos de PAULA LÓPEZ DNI 10.665.774 en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Gómez Cicino Ramón y otra s/ Ejecutivo" Expte. N° 48587 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y opongán excepciones en los términos del auto de fs. 149, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 28 de agosto de 2014. Patricia C. Rieder Bazán, Secretaria.

Mn. 64.121

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Dra. Gladys Silvia Vitale; Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferin del Departamento Judicial Morón, en los autos: "Banco de la Provincia Buenos Aires c/ Tello Jorge Luis y otros s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 38943, cítese a JORGE LUIS TELLO y SILVIA BEATRIZ DEL CARMEN PADILLA por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 11 de agosto de 2014. Cynthia L. Santellán, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.208 / sep. 23 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la Dra. Graciela Laura Barbieri; Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Bastonero Viviana Adela s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 49434, cítese a VIVIANA ADELA BASTONERO por edictos los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos del auto de fs. 286, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 4 de agosto de 2014. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.169

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón a cargo de Gladys Silvia Vitale en autos Degl Innocenti Horacio c/ Bordón Sandra y otra s/ Cumplimiento de Contrato, Expte. 70530, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC., cítese a CRUZ ALEJANDRINA OROS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" del partido de San Justo para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que la represente. Morón, 5 de septiembre de 2014. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.237 / sep. 23 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO CEGUIL. Morón, 27 de mayo de 2014. Patricia Liliana Raggio, Auxiliar Letrada.

Mn. 62.525 / sep. 23 v. sep. 25

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Moreno 515, cita por diez (10) días, a efectos de dar traslado de la demanda al propietario y/o herederos y quienes tengan derecho, de los Sres. IDELSON ABRAHAM, IDELSON ELÍAS, IDELSON RUBEN y BENCARDINI FRANCISCO, para que contesten la demanda entablada por Juárez Raquel Ethel, en los autos caratulados "Juárez Raquel Ethel c/ Idelson Abraham, Idelson Elías, Idelson Rubén y Bencardini Francisco s/ Usucapión" (Expte. N° 8837-2013) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Resolución: "Carmen de Areco, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: ... publíquense edictos a efectos de dar traslado de la demanda al propietario y/o sus herederos por término de diez días (10) en el Boletín Judicial y El Diario El Oeste, citándose a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, previniéndosele que si no se presentan y contestan demanda se les nombrará Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 681 del C.P.C.) ... Firmado: Dra. María Cristina Llinares, Juez de Paz Letrado." 25 de agosto de 2014. María Inés Espil, Secretaria.

Mc. 67.494 / sep. 10 v. sep. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B), cita y emplaza a JUAN BUSTOS Y TOLOSA, SEGUNDA BUSTOS Y TOLOSA, AMELIA ESTHER BUSTOS Y TOLOSA, ANTONIO BUSTOS Y TOLOSA MARÍA LUISA BUSTOS Y TOLOSA, TOMÁS TEÓFILO BUSTOS Y

TOLOSA y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 224, Parcelas 2 y/o 3, Partidas Inmobiliarias 018-1953 y/o 018-5316, de la Localidad y Partido de Carmen de Areco, Inscripción de Dominio: Matrícula: 6870) para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: "González Irma Noemí c/ Bustos y Tolosa Juan y Otros s/ Posesión Veinteañal N° 8903/2014", y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 145 y 681 del CPCC). Carmen de Areco, 21 de agosto de 2014. María Inés Espil, Secretaria.

Mc. 67.532 / sep. 10 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, Secretaría a cargo de la Dra. María Marcela Llanos, sito en calle 26 N° 620, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos "LARRALDE, JUAN FRANCISCO s/ Concurso Preventivo - Expte. N° 98.669" comunica que se fija para el día 3 de octubre de 2014 como fecha hasta la cual podrán ser presentados los pedidos verifcatorios en los presentes autos (art. 14. inc. 3° de la Ley 24.522). Asimismo fijase fecha para la presentación del Informe Individual, el día 12 de noviembre de 2014 y para la presentación del Informe General, el día 29 de diciembre de 2014 (arts. 14 inc. 9°, 35, 39 de la Ley cit.). Atento la fijación de fechas ordenada, publíquense nuevos edictos, por el plazo de cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de Moreno (B). Mercedes, 13 de agosto de 2014. Fdo. Dra. Mabel A. Scasso, Jueza. Mercedes, 26 de agosto de 2014. Cerlina T. Stella, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.571 / sep. 18 v. sep. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos Pagano Sebastián Osvaldo c/ Vera Eliseo s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal Causa Número 8904/2014" cita y emplaza por 10 días al propietario VERA ELISEO y/o sus herederos, para que se presenten a contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos, respecto del inmueble sito en Carmen de Areco, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. B, Chacra 84, Fracción III, Parcela 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Carmen de Areco, 19 de agosto de 2014. María I. Espil, Abogada.

Mc. 67.566 / sep. 18 v. oct. 1°

15. NECOCHEA

Nc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, de Necochea, cita al Sr. JEREMÍAS TRIMBOLI a fin de que en el término de treinta días se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados "Lohiolaberry, María Lía s/ Sucesión Testamentaria". Expte. 38272. Necochea, 8 de agosto de 2014. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.366 / sep. 23 v. sep. 25

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados JUAN PEDRO SCHWINDT, JUAN CARLOS BONETTI y ENRIQUE LAGO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Hait María Teresa c/ Schwindt Juan Pedro y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° OL-533-2013), bajo apercibimiento de nombrarseles un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle 8 s/N° de Hinojo, Pdo. de Olavarría, Partida Inmobiliaria 3660, Cir. II, Sec. J, Ch. 871, Fracc. 11, Parc. 3, Matrícula 3040 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 8 días del mes de agosto de 2014. Jorge M. Ferrari, Secretario.

OI. 98.275 / sep. 23 v. oct. 6